

TÍTULO DE EXPERTO EN AUDITORÍA DEL SECTOR PÚBLICO ON LINE. Itinerarios 1 y 2

I. PRESENTACION, OBJETIVOS Y DESTINATARIOS DEL TÍTULO DE EXPERTO

PRESENTACIÓN

La Fundación para la “Formación e Investigación en Auditoría del Sector Público” (FIASEP), el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España y el Registro de Economistas Auditores del Consejo General de Colegios de Economistas de España tienen como objetivos e intereses comunes la mejora de la práctica de la auditoría del sector público en España y es por ello que han acordado hacer del **Título de Experto en Auditoría Pública on line**, una apuesta conjunta. Dicho Título, en sus itinerarios 1 y 2, conforman el itinerario formativo que incluye la totalidad de los conocimientos que requieren los profesionales de auditoría de cuentas para poder acometer la realización de auditorías en el sector público, incluyendo tanto las materias relacionadas con la técnica de la auditoría como las que se refieren a las especificidades de la gestión económica del sector público. FIASEP puso en marcha dichos itinerarios en el 2008 y ahora se suman al proyecto las dos Corporaciones de Derecho Público representativas de los auditores, las cuales tienen entre sus finalidades las de contribuir al desarrollo, perfeccionamiento y eficacia de la auditoría de cuentas, tanto en el sector público, como en el sector privado.

OBJETIVOS

El Sector Público tiende a incorporar, dentro de su proceso de modernización, cada vez en mayor medida técnicas y procedimientos de auditoría como sistema más eficiente de control económico. Ello implica que esta específica forma de ejecutar el control público debe ser de conocimiento experto por los profesionales que están desarrollando, o pueden desarrollar en el futuro, su actividad en las firmas de auditoría que prestan sus servicios a las Administraciones, Entidades o Empresas Públicas.

El Título de Experto en Auditoría Pública on line dirigido a Profesionales de Auditoría de Cuentas, Auditores ROAC y Colaboradores de Auditoría de Cuentas, está formado por dos itinerarios formativos distintos, atendiendo al perfil de los posibles destinatarios:

1. Auditores ROAC y Colaboradores de Auditoría de Cuentas.
2. Auditores ROAC y Colaboradores de Auditoría de Cuentas con experiencia significativa en el sector público.

El objetivo es, por tanto, que estos profesionales puedan completar su formación y experiencia con aquellas materias necesarias para poder obtener el Título de **“Experto en Auditoría del Sector Público dirigido a Auditores ROAC o Colaboradores de Auditoría de Cuentas” (EASP)**.

DESTINATARIOS

La obtención de este Título EASP, tiene interés preferente para los siguientes grupos de destinatarios profesionales:

- ✓ Auditores y técnicos de las firmas de auditoría que deseen orientar total o parcialmente sus servicios profesionales hacia la colaboración en el control del Sector Público.
- ✓ Auditores de cuentas y sociedades de auditoría inscritos en el ROAC que desde hace años realizan parte de su trabajo en el Sector Público, y cuentan por ello con significativa experiencia y conocimientos en dicho ámbito.

II. METODOLOGÍA Y DESARROLLO PEDAGÓGICO

METODOLOGÍA “ON LINE”

Los diferentes itinerarios que conducen a la obtención del Título de EASP se impartirán utilizando la metodología on line, a través del Campus Virtual de FIASEP, que utiliza las nuevas tecnologías como medio de comunicación directo entre profesores y alumnos.

La metodología es eminentemente práctica, interactiva y participativa, y es dirigida por profesores del máximo nivel profesional y académico que imparten los conocimientos teóricos y prácticos, exponen los casos y ejercen las tutorías on Line.

DESARROLLO PEDAGÓGICO:

Cada uno de los itinerarios formativos que conforma el contenido del Título EASP dirigido a Auditores ROAC y Colaboradores de Auditoría de Cuentas se dividen en varios bloques de contenidos, y a su vez en asignaturas, cada una de las cuales incluyen documentación, actividades pedagógicas, prácticas encaminadas a garantizar el progreso del curso, y la realización de un prueba final de aprovechamiento. Una vez cursadas la totalidad de las asignaturas del itinerario, los aspirantes a obtener el Título deberán elaborar un Proyecto final que será tutorizado por un miembro del Claustro de la Fundación.

La equivalencia en horas de formación de las asignaturas, así como la del Proyecto Final para la obtención del Título que se dirá posteriormente, que debe cursar el aspirante al Título, se configura como se muestra en el siguiente cuadro resumen:

ITINERARIO 1: Auditores ROAC y Colaboradores de Auditoría de Cuentas

<i>Asignaturas</i>	<i>520 h</i>
<i>Proyecto Final (equivalencia)</i>	<i>80 h</i>
<i>Total horas</i>	<i>600 h</i>

ITINERARIO 2: Auditores ROAC y Colaboradores de Auditoría de Cuentas con experiencia significativa en el sector público

Itinerario 2.1. Auditores Inscritos en el ROAC

<i>Asignaturas</i>	<i>40 h</i>
<i>Proyecto Final (equivalencia)</i>	<i>80 h</i>
<i>Total horas</i>	<i>120 h</i>

Itinerario 2.2. Auditores Inscritos en el ROAC que no cumplan los requisitos del 2.1 y Colaboradores de Auditoría de Cuentas

<i>Asignaturas</i>	<i>120 h</i>
<i>Proyecto Final (equivalencia)</i>	<i>80 h</i>
<i>Total horas</i>	<i>200 h</i>

El ITINERARIO 1: “Auditores ROAC y Colaboradores de Auditoría de Cuentas” está diseñado para que pueda ser realizado en un periodo estimado de dos años. Aquellos alumnos que al final del primer año tengan pendiente un número limitado de asignaturas, podrán solicitar cursarlas durante un segundo año.

El ITINERARIO 2: “Auditores ROAC y Colaboradores de Auditoría de Cuentas con experiencia significativa en el sector público” está diseñado para que pueda ser realizado en un periodo estimado de un año. Aquellos alumnos que al final del segundo año tengan pendiente un número limitado de asignaturas, podrán solicitar cursarlas durante un tercer año.

III. CONTENIDO ACADÉMICO

A continuación se enumeran las asignaturas que componen cada itinerario formativo del Título EASP dirigido a Auditores ROAC y Colaboradores de Auditoría de Cuentas. El desarrollo del programa de cada asignatura a través de la plataforma “on line” se extenderá durante un número de módulos lectivos que, en función del contenido a impartir, será de 1 a 3 módulos. Cada módulo lectivo equivale a 20 horas académicas. Al lado de la denominación de cada asignatura se indica el número de módulos lectivos que abarcará.

Las asignaturas se irán convocando en sucesivas ediciones para la inscripción en las mismas por los alumnos como parte de su seguimiento del itinerario conducente al Título EASP.

Los matriculados en el Título EASP dirigido a Auditores ROAC y Colaboradores de Auditoría de Cuentas se podrán ir inscribiendo en los cursos que se vayan convocando y que formen parte de su itinerario, en el orden que consideren adecuado o que mejor encaje dentro sus disponibilidades profesionales.

ITINERARIO 1: AUDITORES ROAC Y COLABORADORES DE AUDITORÍA DE CUENTAS

Se cursarán obligatoriamente las 15 asignaturas que se enumeran a continuación:

BLOQUE 1. ORGANIZACIÓN, MARCO JURÍDICO Y CONTROL DE SECTOR PÚBLICO

1. Organización del Sector Público Español. (2 Módulos)
2. Marco Jurídico de la Actividad Económico - Financiera. (2 Módulos)
3. Sistema de Control Interno y Externo. (2 Módulos)

BLOQUE 2. PRESUPUESTOS Y CONTABILIDAD PÚBLICA

1. El presupuesto Público: Ciclo, Estructura. (2 Módulos)
2. Contabilidad Pública. (3 Módulos)

BLOQUE 3. AUDITORÍA PÚBLICA

1. Normas de Auditoría Pública: INTOSAI, IGAE, OCEX, otros. (1 Módulo)
2. Auditoría de La Ejecución Presupuestaria. (2 Módulos)
3. Auditoría del Cumplimiento de La Legalidad: Contratación Administrativa y Otros Ámbitos. La Responsabilidad Contable. (3 Módulos)
4. Auditoría de Gestión u Operativa. (1 Módulo)
5. Los Informes de Auditoría: Tipos, Contenido, Destinatarios. (1 Módulo)

BLOQUE 4. AUDITORÍA DE ÁMBITOS DE GESTIÓN PÚBLICA

1. Entidades Locales. (2 Módulos)
2. Fondos Europeos y Subvenciones. (2 Módulos)
3. Empresas Públicas, Entes y Agencias. (1 Módulo)
4. Fundaciones. (1 Módulo)
5. Universidades Públicas. (1 Módulo)

Los alumnos tendrán que elaborar un proyecto final. El alumno elegirá de entre los proyectos que se le propondrán por la Dirección académica o sugerirá uno propio de contenido equivalente.

ITINERARIO 2: AUDITORES ROAC Y COLABORADORES DE AUDITORES DE CUENTAS CON EXPERIENCIA SIGNIFICATIVA EN EL SECTOR PÚBLICO

ITINERARIO 2.1. Auditores inscritos en el ROAC

Deberán cursar dos módulos a escoger entre los enumerados a continuación, en función de su experiencia en la auditoría del Sector público:

BLOQUE 1. AUDITORÍA DE ÁMBITOS DE GESTIÓN PÚBLICA

1. Entidades Locales. (2 Módulos)
2. Fondos Europeos y Subvenciones. (2 Módulos)
3. Empresas Públicas, Entes y Agencias. (1 Módulo)
4. Fundaciones. (1 Módulo)
5. Universidades Públicas. (1 Módulo)

Los alumnos tendrán que elaborar un proyecto final. El alumno elegirá de entre los proyectos que se le propondrán por la Dirección académica o sugerirá uno propio de contenido equivalente.

ITINERARIO 2.2. AUDITORES INSCRITOS EN EL ROAC QUE NO CUMPLAN LOS REQUISITOS DEL 2.1 Y COLABORADORES DE AUDITORÍA DE CUENTAS

Se cursarán obligatoriamente las siguientes asignaturas:

BLOQUE 1. ORGANIZACIÓN Y CONTROL DE SECTOR PÚBLICO

1. Sistema de Control Interno y Externo. (2 Módulos)
2. Organización del Sector Público Español. (2 Módulos)

Deberán cursar dos módulos a escoger entre los enumerados a continuación, en función de su experiencia en la auditoría del sector público:

BLOQUE 2. AUDITORÍA DE ÁMBITOS DE GESTIÓN PÚBLICA

1. Entidades Locales. (2 Módulos)
2. Fondos Europeos y Subvenciones. (2 Módulos)
3. Empresas Públicas, Entes y Agencias. (1 Módulo)
4. Fundaciones. (1 Módulo)
5. Universidades Públicas. (1 Módulo)

Los alumnos tendrán que elaborar un proyecto final. El alumno elegirá de entre los proyectos que se le propondrán por la Dirección académica o sugerirá uno propio de contenido equivalente.

IV.COMITÉ ACADÉMICO, DE SEGUIMIENTO Y CLAUSTRO DE PROFESORES:

COMITÉ ACADÉMICO:

DIRECCIÓN:

- Miguel Ángel Cabezas de Herrera Pérez. Presidente de la Fundación FIASEP.
- Natividad Valenzuela Rodríguez de Miñón. Directora General de la Fundación FIASEP.
- Vicente Montesinos Julve. Catedrático de Economía Financiera y Contabilidad de la Universidad de Valencia. Vicepresidente de la Fundación FIASEP
- Ignacio Cabeza del Salvador. Economista. Auditor de la Cámara de Comptos de Navarra
- José Ángel Fernández Fernández. Letrado del Tribunal de Cuentas

COORDINACIÓN TÉCNICA:

- Alicia Luis López. Responsable de Formación On Line de la Fundación FIASEP.

COMITÉ DE SEGUIMIENTO:

- Miguel Ángel Cabezas de Herrera Pérez. Presidente de la Fundación FIASEP.
- Natividad Valenzuela Rodríguez de Miñón. Directora General de la Fundación FIASEP.
- Pere Ruiz Espinós. Presidente de la Comisión del Sector Público del ICJCE
- Francisco Serrano Moracho. Director de Formación del ICJCE
- Emilio Álvarez Pérez-Bedía. Presidente de la Comisión de Auditoría del Sector Público del REA+REGA-CGE
- Paloma Belmonte Ordóñez. Adjunta Secretaría Técnica REA+REGA-CGE

CLAUSTRO DE PROFESORES:

Cada asignatura tendrá profesores y tutores que coordinarán los contenidos teóricos y prácticos.

Los profesores que impartirán las diferentes asignaturas serán todos ellos profesionales del primer nivel, en el ejercicio de la auditoría del sector público español, así como profesores de Universidad y funcionarios de la gestión y de instituciones de control externo e interno.

V. ADMISIÓN, MATRICULACIÓN, EVALUACIÓN Y OBTENCIÓN DEL TÍTULO EASP

1. **Requisitos.** Podrán matricularse en el Título de Experto todos aquellos profesionales que se encuentren en algunas de las categorías del anterior apartado I. Destinatarios, y que acrediten:

ITINERARIO 1: AUDITORES ROAC Y COLABORADORES DE AUDITORÍA DE CUENTAS

- Titulación superior en carreras relacionadas.
- Experiencia profesional mínima de 5 años en auditoría de cuentas

* En caso de no contar con alguno de los requisitos anteriores, podrá solicitarse la inclusión al Itinerario presentando solicitud junto con un Currículum Vitae detallado

ITINERARIO 2.1. AUDITORES INSCRITOS EN EL ROAC

Deben justificar haber realizado/participado en la auditoría de cuentas o de cumplimiento de la legalidad de entidades del Sector Público con presupuesto limitativo cumpliendo los siguientes requisitos:

- a. Tener una antigüedad como auditor ejerciente en el ROAC de al menos 4 años.
- b. Haber realizado/participado, como mínimo, 10 auditorías de cuentas o de cumplimiento de entidades del Sector Público en los últimos 4 años (de las cuales al menos 5 sean auditorías de cuentas y 2 sean auditorías de cumplimiento).
- c. Haber realizado/participado, como mínimo, 1 auditoría de cuentas o de cumplimiento de entidades del sector Público en cada uno de los últimos 4 años.

ITINERARIO 2.2. AUDITORES INSCRITOS EN EL ROAC QUE NO CUMPLAN LOS REQUISITOS DEL 2.1 Y COLABORADORES DE AUDITORÍA DE CUENTAS

Deben justificar haber realizado/participado realizado en la auditoría de cuentas o de cumplimiento de la legalidad de entidades del Sector Público con presupuesto limitativo cumpliendo los siguientes requisitos:

- a. Haber realizado/participado, como mínimo, 10 auditorías de cuentas o de cumplimiento de entidades del sector público en los últimos 4 años (de las cuales al menos 5 sean auditorías de cuentas y 2 sean auditorías de cumplimiento).
- b. Haber realizado/participado, como mínimo, 1 auditoría de cuentas o de cumplimiento de entidades del Sector Público en cada uno de los últimos 4 años.

2. Solicitud de inscripción. Todos aquellos interesados en inscribirse en el Título deberán remitir la siguiente documentación a FIASEP:

- Boletín de inscripción debidamente cumplimentado, según modelo.
- Curriculum Vitae con acreditación documental de la titulación y de la experiencia profesional requerida en cada caso.

3. Matriculación inicial en el Título EASP. Los solicitantes que hayan sido admitidos deberán abonar una cuota de matriculación. A partir de ese momento, obtendrán la Guía del alumno y el acceso al curso de manejo de herramientas informáticas que es necesario para conocer adecuadamente la plataforma on line a través de la que se imparten todos los cursos de cada itinerario.

- Cuota de matriculación ordinaria: 300€
- Cuota de miembros de Entidades Colaboradoras de la Fundación FIASEP: 210€
- Cuota de miembros del Consejo General de Colegios de Economistas de España: 210€
- Cuota de miembros del Instituto Censores Jurados de Cuentas de España: 210€

4. Matriculación en cada uno de los cursos. Los matriculados en el Título EASP dirigido a Auditores ROAC y Colaboradores de Auditoría de Cuentas se podrán ir inscribiendo en los cursos que se vayan convocando y que formen parte de su itinerario, en el orden que consideren adecuado o que mejor encaje dentro sus disponibilidades profesionales.

Cuando realicen las diferentes inscripciones en los cursos, abonarán el importe de la cuota de inscripción con un descuento del 15% sobre las tarifas generales. En el caso de los miembros de las entidades colaboradoras de la Fundación; del Consejo General de Colegios de Economistas de España y del Instituto Censores Jurados de Cuentas de España, el descuento será del 30 %.

Los alumnos deberán superar cada una de las asignaturas, por lo que se preverá un sistema de pruebas de aprovechamiento en cada una de las mismas.

5. Convalidaciones. El proceso de seguimiento de cada uno de los itinerarios EASP incluye la posibilidad de que determinados cursos previstos en los mismos se consideren superados por los alumnos, mediante las oportunas convalidaciones, en el caso de que los cursos ya hayan sido realizados en convocatorias anteriores de la Fundación. Tendrán, no obstante, que realizar las pruebas de aprovechamiento que se hayan programado a la finalización del curso para los alumnos que sigan el itinerario.

Para el procedimiento de convalidación los alumnos tendrán que abonar el 15 % de la tarifa general del curso para el que solicitan les sea convalidado, en concepto de tasa de convalidación.

6. Obtención del Título. Para la obtención del Título los alumnos matriculados en el itinerario tendrán que haber superado con éxito las pruebas previstas en todas las asignaturas, así como realizar un proyecto final.

6.1. La evaluación de los alumnos matriculados en cada curso se realizará por los Directores mediante una calificación final que tendrá en cuenta el seguimiento de las actividades previstas en el aula virtual, así como el resultado de una prueba final que permita comprobar un grado suficiente de aprovechamiento. La calificación final de cada curso será de “APTO” o “NO APTO”. Para los que hayan obtenido la calificación de NO APTO se preverá la realización complementaria de determinadas actividades.

6.2. Elaboración del proyecto final. Los alumnos que hayan superado con éxito la totalidad de los cursos del itinerario, tendrán que elaborar un proyecto final. El alumno elegirá de entre los proyectos que se le propondrán por la Dirección académica o sugerirá uno propio de contenido equivalente. La organización del Título EASP asignará un tutor del proyecto que será el que guíe al alumno en su realización y el que calificará el resultado final del mismo. La equivalencia académica del Proyecto es de 80 horas y la duración estimada para su realización es de un periodo de entre 1-3 meses. La matriculación, seguimiento y tutoría del proyecto final supone el abono de una cuota que incluye asimismo, la tasa de expedición del Título EASP.

- Cuota proyecto final: 450€
- Cuota de miembros de Entidades Colaboradoras de la Fundación FIASEP: 315€
- Cuota miembros del Consejo General de Colegios de Economistas de España: 315€
- Cuota miembros del Instituto Censores Jurados de Cuentas de España: 315€

7. REQUISITOS TÉCNICOS:

Para el correcto funcionamiento del curso, es indispensable disponer de los siguientes requisitos técnicos:

- Ordenador PC Pentium o equivalente
- Internet Explorer 6.0 o superior
- Conexión a Internet